

  
Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA No 05/2016**  
**CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 10 de junio de 2016, siendo las 13:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6º de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo No 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria No 05/2016, convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Ignacio Aliaga Riquelme, Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside y de los(as) Consejeros(as): Ricardo Candia Cares, Marcelo Henríquez, Gonzalo Oyarzún, José Feres Nazarala, Julio Sau Aguayo, Juan Pablo Poblete Sutherland. También se encuentran presentes la Secretaría del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paula Larraín Larraín y la abogada del departamento Jurídico doña María Josefina Hernández Morales. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

**Tabla:**

**1.- Resultado de reevaluaciones de proyectos de los Concursos Públicos 2016, cuyas reposiciones fueron acogidas.**

**2.- Regionalización Premio Escrituras de la Memoria.**

**3.- Programa de Internacionalización.**

**1.1. Comisión Cultural FIL Oaxaca;**

**1.2. FIL Frankfurt**

**2. Varios:**

**Sesión extraordinaria 24 de junio a las 10:00 horas.**

**Desarrollo de la Sesión**

La Secretaría da inicio a la sesión informando a los consejeros presentes que el 3 de junio fueron publicadas las bases de los Concursos Públicos del Fondo.

### **1.- Resultado de reevaluaciones de proyectos de los Concursos Públicos 2016, cuyas reposiciones fueron acogidas.**

La Secretaría indica a los Consejeros presentes el resultado del proceso de reposiciones de los Concursos Públicos 2016 de este Fondo. Se señala que fueron acogidas las reposiciones en consideración a que este Consejo determinó que existía un error en el proceso de evaluación y/o no selección, que influyó en forma determinante en su no selección.

De esta manera, los proyectos fueron reevaluados por los mismos integrantes de las Comisiones de Asesores, según la línea concursal que se tratara y con los mismos criterios de evaluación establecidos en las bases.

Los resultados de dichas evaluaciones son puestos en conocimiento del Consejo, indicándose que de conformidad con las bases concursales corresponde que este órgano, según los criterios de selección, determine la selección o no selección de los proyectos elegibles.

La Secretaría presenta una propuesta de selección o no selección de dichos proyectos, en consideración a los criterios establecidos en las bases y a los puntajes de los últimos seleccionados en las respectivas líneas concursales.

Los consejeros revisan la propuesta y las evaluaciones de los proyectos.

Se hace presente que las Fichas Únicas de Evaluación de cada uno de los proyectos reevaluados se encuentran disponibles en la web institucional del CNCA.

A las 14:24 se incorpora a la sesión el consejero Oyarzún.

#### **ACUERDO N° 1:**

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la propuesta de selección, lista de espera, elegibles no seleccionados y no elegibles de los proyectos presentados a Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas de Fomento de la Lectura, Fomento a la Industria, Formación, Investigación y Creación, Convocatorias 2016, cuyas reposiciones fueron acogidas.

Asimismo, conforme a los recursos remanentes existentes en los Concursos ya referidos, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes destinarlos para seleccionar proyectos en lista de espera, en las Líneas de Fomento de la Lectura, Fomento a la Industria e Investigación.

La nómina que contiene la individualización de los proyectos y su respectiva asignación de recursos, según corresponda, suscrita por el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en su calidad de Presidente de esta sesión y por la Secretaria del Fondo, forma parte de la presente acta como **Anexo N° 1**.

### **2.- Regionalización Premio Escrituras de la Memoria**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que la comisión de consejeros conformada en la sesión pasada propone que el mecanismo de selección para determinar la región en la que se regionalizará el Premio Escrituras de la Memoria se adecúe a lo propuesto inicialmente por la Secretaría. En dicho sentido, en concordancia con los principios de la Política Nacional de la Lectura y el Libro y de los lineamientos de descentralización del CNCA, la Secretaría del Consejo Nacional del Libro y la Lectura propone regionalizar las actividades y ceremonia de premiación del Premio Escrituras de la Memoria.

El Premio Escrituras de la Memoria estimula la escritura de obras que aporten a la memoria colectiva nacional, rescaten las historias locales que tengan interés literario e histórico, promuevan la creación y difusión de las obras de nuestros autores literarios.

Las Propuestas regionales que deben incluir, al menos:

1. Objetivos de la actividad que se fundamenten en relación a la Política Nacional de la Lectura y el Libro;
2. Propuesta temática, ¿Qué destacaría de su región para hacer esta premiación?;
3. ¿Cómo articularía el énfasis de este premio con la memoria de la región?;
4. Descripción de actividades complementarias a la premiación vinculados a la política;
5. Cronograma;
6. Plan de difusión;
7. Presupuesto (simple);
8. Propuesta de ceremonia de premiación.

Los criterios de elegibilidad a utilizar serían los siguientes:

1. Calidad de la propuesta;
2. Creatividad y novedad de la propuesta;
3. Planificación detallada;
4. Infraestructura adecuada;
5. Viabilidad presupuestaria;
6. Impacto potencial del proyecto en la región.

Quedan fuera de esta convocatoria aquellas regiones que ya tienen regionalizados otros premios o actividades asignados por el CNCA. Estas son: Arica, Coquimbo, Maule, Biobío. En este punto los consejeros debaten y en vista que no hay acuerdo en cuanto a mantener este criterio o a eliminarlo, se somete a votación, acordando su eliminación.

El Ministro Presidente se incorpora a la sesión, pero para todos los efectos legales continúa presidiendo la sesión el Jefe del Departamento de Fomento.

El cronograma convocatoria sería el siguiente:

- Apertura de convocatoria: 13 de junio de 2016;
- Cierre de convocatoria: 24 de junio de 2016;
- Comisión evaluadora: semana del 27 de junio de 2016;
- Presentación a Consejeros y selección región ganadora: 8 de julio de 2016.

La fecha de premiación en la región ganadora sería en el mes de noviembre 2016.

En cuanto al monto para regionalizar, se indica que éste sería de \$20.000.000 para efectos de realizar la ceremonia de premiación.

Con posterioridad, la Secretaría solicita a los consejeros presentes se proceda a conformar una comisión evaluadora de proyectos de las distintas regiones que postulen a la regionalización del premio escrituras de la memoria. Los consejeros proceden a debatir acordando que ésta esté integrada por los consejeros Poblete, Feres y por el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

## **ACUERDO N° 2**

Por la mayoría absoluta de los consejeros presentes se aprueba la regionalización del Premio Escrituras de la Memoria en los términos que constan en la presente acta.

### **3.- Programa de Internacionalización.**

#### **3.1.- Comisión Cultural FIL Oaxaca**

La Secretaría expone a los consejeros presentes la necesidad de aprobar la concurrencia de una delegación cultural a la FIL Oaxaca y conformar la comisión de consejeros que determinen los autores que conformarán dicha delegación. En dicho sentido, expone que durante el año 2015, se recibió la propuesta de que Chile participara como invitado de honor en la FIL Oaxaca. Esta fue rechazada por no cumplir con una propuesta de participación a largo plazo. Debido al gran interés de parte del sector editorial, de la propia Feria y de la embajada de Chile en México, se reevaluó entregar apoyos para participar en esta instancia.

Luego, la Secretaría indica que la FIL Oaxaca propone que Chile tenga una presencia destacada tanto culturalmente como en agenda de negocios. Como muestra de su interés, ofrece costear todos los gastos de alojamiento y alimentación de los invitados, así como un pabellón para Chile. Además de esto, la misma organización ha realizado una compra de libros a editoriales chilenas que pondrá a la venta durante el evento.

Como otro incentivo profesional, la FIL Oaxaca se ha comprometido a organizar rondas de negocios para editores chilenos con pares mexicanos, de manera de poder incentivar un canal de importación y distribución estable de la edición chilena.

#### Presencia en la Feria

La Secretaría expone a los consejeros presentes que la organización de la FIL Oaxaca, ha entrado en contacto con la Secretaría para presentar una propuesta de actividades. Debido al gran interés de la FIL Oaxaca en la presencia de Chile, se propone conformar una delegación oficial seleccionada por el Consejo.

Para realizar la propuesta de programación, se solicita a los Consejeros conformar una comisión de 3 integrantes para este fin, cuyos resultados serán presentados para su selección en la próxima sesión ordinaria.

#### Propuesta de Participación

La Secretaría expone a los consejeros presentes que la organización de la FIL Oaxaca está interesada en tener una amplia muestra cultural de Chile, que incluya:

- Narradores
- Poetas
- Ilustradores
- Representantes de los pueblos originarios
- Académicos

Para asegurar la diversidad de los participantes, se propone llevar una delegación de 20 autores (delegación cultural) evaluada por una comisión de 3 consejeros, los que se suman a los 5 profesionales del libro respecto de los cuales habría una convocatoria abierta.

La organización de la FILO se compromete a dar alojamiento, alimentación y traslados internos para toda la delegación.

Quedaría en manos del CNLL asegurar los traslados aéreos, por lo que se propone financiar para todos los invitados pasajes redondos desde la ciudad de origen de los autores a la ciudad de Oaxaca, con un presupuesto total de \$26.000.000.

Los consejeros debaten la propuesta y el consejero Oyarzún pregunta qué pasa si es que alguno de estos autores pretende asistir a la FIL Guadalajara con financiamiento del CNLL, ya que en sesiones anteriores se debatió esto mismo respecto de las ilustradoras que asistirían a la Feria de Bolonia. El consejero Feres pregunta por qué no puede ser en convocatoria pública como se hizo con los profesionales del libro y ante ello la Secretaría propone que para decidir la conformación de esta delegación se utilizarán los criterios previamente aprobados por este mismo Consejo. El Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes complementa lo anterior explicando que la misma FIL Oaxaca propuso el perfil de autores que debieran conformar esta delegación (narradores, poetas, ilustradores, etc), por lo que se debe asegurar la concurrencia de autores que cumplan con los perfiles solicitados. El consejero Oyarzún indica que no ve porqué apoyar la asistencia a la FIL Oaxaca considerando que FIL de Guadalajara, que es más importante, está en una fecha tan cercana. El Ministro Presidente responde que esto dice relación con un gesto diplomático con México que ha mostrado interés en Chile y que es invitado de Honor a la FILSA, por lo que hay que mirarlo bajo la luz de las buenas relaciones internacionales. El consejero Sau propone no tener una restricción en cuanto a que los autores no puedan ir a otras ferias si van a esta. El Ministro Presidente ante esto señala que cuando hay autores de buena calidad hay que darles la opción de ir a más de una feria porque van representando al país, por lo que ayudan a posicionar la imagen de Chile en el mundo. El consejero Poblete concuerda con lo señalado, pero sin olvidar que se debe asegurar la presencia de los escritores emergentes. Finalmente, los consejeros acuerdan que los autores que asistan a la FIL Oaxaca no tengan restricciones en cuanto a solicitar financiamiento al CNLL para también asistir a la FIL Guadalajara.

Los consejeros acuerdan que la comisión que elaborará una nómina con candidatos para conformar la Comisión Cultural estará compuesta por los consejeros Feres, Poblete, Candia y Sau.

### **3.2.- FIL Frankfurt**

La Secretaría, a las 15:11, presenta al asesor Juan Carlos Sáez, quien se integra a la sesión para describir las implicancias de asistir o no asistir a la FIL Frankfurt. Parte leyendo un artículo periodístico en que se menciona a Chile como uno de los pocos países latinoamericano presentes en Frankfurt. Indica que desaparecer de una feria importante es un acto simbólico y la meca del mundo editorial en el mundo es Frankfurt. Colombia y Perú se han posicionado y no ir a Frankfurt genera el efecto de que al menos Perú está haciendo los esfuerzos por estar ahí y nosotros no. La forma de generar industria es traduciendo a otros autores. Colocar a Chile en el mundo editorial implica también generar traducciones para exportar a otros países, lo que hace más fácil presentar en catálogos a los autores chilenos. Frankfurt también es el mejor lugar para visibilizar a nuestros autores jóvenes. Finalmente, los efectos numéricos no son lo más importantes. Continúa indicando que los libros son la herramienta diplomática más importante de un país, ya que a los países se les conoce por sus obras y si no vamos a Frankfurt no estamos en la industria. La forma también es algo muy importante, la imagen que proyectamos en la Feria. Frankfurt es una experiencia profesional y un editor debe ir al menos una vez a Frankfurt. Si queremos

una industria editorial con nuevos talentos hay que poner a los autores en órbita y exhibirse e ir a Frankfurt es una forma de hacerlo.

La Secretaría agradece la exposición.

La Secretaría vuelve a plantear la propuesta presentada en la sesión anterior, señalando que la Feria del Libro de Frankfurt se ha consolidado como la feria más importante de la industria editorial. Fundada en 1949, es esencialmente un evento de negocios. La instancia está orientada a diferentes actores del mundo del libro tales como: librerías, editores, bibliotecarios, agentes literarios, scouts, autores, docentes, ilustradores, entre otros.

#### Presencia de Chile en otras versiones

Debido a la importancia a nivel internacional de esta instancia en el mundo del libro, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura ha decidido realizar un plan de participación al menos por 3 años consecutivos, de manera de posicionar la imagen de Chile y la edición chilena en los circuitos internacionales con una presencia unificada. Esto significa sumar los esfuerzos de instituciones públicas como la Dirección de Asuntos Culturales y ProChile, en conjunto con el apoyo de los 3 gremios editoriales chilenos. Señala que se realizó un levantamiento en dos etapas para medir el resultado de la participación de la delegación.

Se propone financiar para todos los invitados:

- Pasajes redondos desde su ciudad de origen en Chile a Frankfurt;
- Alojamiento hasta 6 noches/7 días;
- Gastos de alimentación y traslados internos por 100 dólares diarios hasta 7 días para todos los invitados.

El presupuesto total contemplado, para una delegación de 6 integrantes, es de \$18.000.000.

Luego, el Ministro Presidente comenta acerca de su experiencia en la bienal de Venecia, a la que asistieron cerca de 400 chilenos, señalando que el pabellón de todas las Ferias debiera estar al servicio de todos los chilenos que asistan y no sólo para las delegaciones oficiales. El Ministro Presidente cree que el asunto de fondo sería el determinar la cantidad de chilenos que efectivamente va a la Feria e invitarlos a participar del trabajo que se realiza y coordina desde el Consejo, por lo que propone a los consejeros a que entreguen propuestas para ver como podemos lograr esto. El consejero Feres interviene señalando que actualmente hay 4 asociaciones de editores y se podría recabar dicha información y es una buena forma de recoger la representatividad hablando de la "Presencia de Chile".

El consejero Candia señala que esto no puede resolverse sólo en un par de sesiones, pues esto involucra una política. Propone juntarse a discutir estos temas y pregunta a la Secretaría cómo se podría realizar esto. La Secretaría indica que se encuentran trabajando en una estrategia de internacionalización en base al borrador presentado en sesiones anteriores. Los Consejeros debaten sobre cuál sería el rol del Consejo.

El Consejero Oyarzún se refiere a la Feria de Frankfurt e indica que, en base a la información que se presentó en la sesión pasada, retirarse de Frankfurt sería inoportuno. El Ministro Presidente ante dicho comentario indica que la situación económica ha cambiado desde la fecha en que se tomó la decisión de ir tres años

consecutivos a Frankfurt, por lo que el Consejo debe tomar las decisiones en conciencia. Lo relevante es analizar con buenas herramientas la necesidad de asistir a estas ferias para no tomar decisiones en base a percepciones.

Se acuerda que asista una delegación de 12 profesionales del libro se debaten distintas propuestas de quiénes debiesen conformar dicha delegación. El Consejero Feres señala que se debería dar la oportunidad de recibir nuevos postulantes. El Consejo debate esta propuesta y decide que se debe mantener la continuidad de quienes hayan asistido por primera vez el año 2015 y, mediante una convocatoria pública, sumar a 6 profesionales del libro más. Los consejeros debaten sobre la posibilidad de participen de la convocatoria pública quienes hayan participado en la delegación 2014, acuerdan al respecto no poner ninguna restricción que los excluya. El diseño de bases que contemple a estos 6 nuevos se aprobaría en una próxima sesión. Se deja constancia que el Consejo aprobó que la Comisión a cargo de la evaluación y selección de postulaciones para la asistencia a la Feria de Frankfurt esté compuesta por los consejeros Feres, Poblete y Candia.

**ACUERDO N° 3:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la propuesta en el sentido que asista a FIL Frankfurt una comitiva de profesionales del libro de 6 personas designadas por el Consejo y que hayan asistido por primera vez a dicha feria el año 2015. Además, 6 postulantes respecto de los cuales se abrirá una convocatoria pública que será aprobada en la siguiente sesión, todo lo cual queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

**VARIOS**

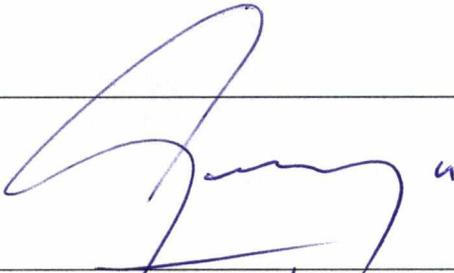
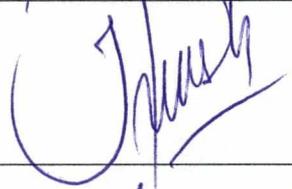
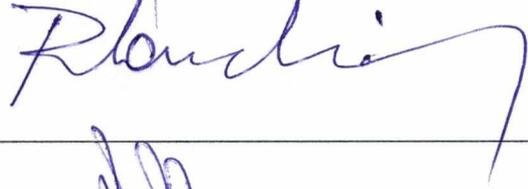
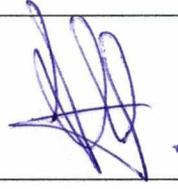
Se fija la sesión extraordinaria para el 24 de junio a las 10:00 hrs.

Siendo las 16:53 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaría de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p><b>Ignacio Aliaga Riquelme</b> <b>Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes</b></p>	
<p><b>Marcelo Henríquez</b></p>	

<b>Gonzalo Oyarzún Sardi</b>	
<b>Juan Pablo Poblete</b>	
<b>Jose Feres Nazarala</b>	
<b>Ricardo Candia Cares</b>	
<b>Julio Sau Aguayo</b>	
<b>Paula Larraín Larraín</b> <b>Secretaría Fondo de Fomento del Libro y la Lectura</b>	 